



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 29 de diciembre de 2014.-

VISTO:

La presentación realizada por la Oc. Alicia Viviana Sastre, según nota entrada a FCN. N° 4255/14, solicitando **dedicación exclusiva compartida**, en los términos de la Ord. C.S. N° 121, y

CONSIDERANDO:

Que la docente está designada en los cargos de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, en la asignatura "Organismos Celulares" de las Sedes Trelew y Puerto Madryn y por Resolución CDFCN. N° 383/13 fue designada Delegada Académica de la Facultad de Ciencias Naturales en la Sede Trelew con un cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación semi-exclusiva hasta el 07/11/2017.

Que se debe dar cumplimiento a la Ordenanza C.S. 121.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento Biología General.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la Oc. **Alicia Viviana SASTRE** como Profesor Adjunto, **dedicación exclusiva compartida** a partir del 01/04/2015 hasta el 31/03/2016.


Art. 2°) Establecer que la docente desempeñará funciones en esta Unidad Académica con dedicación **exclusiva compartida** cumpliendo funciones de Delegada Académica de la Facultad de Ciencias Naturales en la Sede Trelew y como Profesor Adjunto de la asignatura "Organismos Celulares" en las Sedes Trelew y Puerto Madryn.


Art. 3°) Los cargos acumulados para conformar la dedicación exclusiva deberán mantenerse en reserva y para próximas designaciones interinas y/o llamados a concurso según corresponda, mientras dure su designación como exclusiva.

Art. 4°) La erogación correspondiente a lo establecido en el artículo 1° de la presente se imputará en un 100% al presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 705/14.-


Dra. Barbara Lisa Anster Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Fretto
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.